

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40568 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia:

Que en el Sección V de Liquidación 0000569/2011, referente al concursado Roydesa 2003, S.L., con CIF B-36.859.387, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Roydesa 2003, S.L., cesando en su función sus administradores, que sean sustituidos por la administración concursal.

En Vigo a, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077602-1